

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 28 de enero de 2013 acordó la declarar DESIERTA la contratación mediante procedimiento abierto, para la Enajenación de tres inmuebles propiedad municipal (sitos en C/ Cardenal Cisneros, 6; local Ronda Fiscal, 42 y C/ San Vidal, 14, local 2 y Local Ronda Fiscal, 42 y C/ San Vidal, 14, local 3, toda vez que la única oferta presentada no ha alcanzado el precio tipo de licitación.

Lo que se hace público en este Perfil de Contratante a los efectos establecidos en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.